

narias y Universales de socios, de las sociedades Mudanzas la Madrileña, S.L. y Rualonso Servicios e Inmuebles, S.L., celebradas el 16 de junio de 2008, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de Mudanzas la Madrileña, S.L., mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad Alquiler de Naves Industriales y su transmisión en bloque a la sociedad beneficiaria preexistente Rualonso Servicios e Inmuebles, S.L. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado no existen obligaciones de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentren a su disposición en los respectivos domicilios sociales; así como el derecho de los acreedores, conforme a los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la LSA, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Rafael-Urban Alonso Quintana, el Administrador Único de ambas Sociedades.—57.482. y 3.ª 10-10-2008

NAVIERA LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de liquidación

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2008 acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	23.086,13
Total activo	23.086,13
Pasivo:	
Capital Social	60.101,20
Reservas + remanentes	-37.015,07
Total pasivo	23.086,13

Los accionistas de la Sociedad podrán impugnar el balance final de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275.2 de la Ley de Sociedad Anónima.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El liquidador Único, José Gil López.—57.478.

NOVAJARILLAS, S. A.

Transformación social

La Junta General de Accionistas reunida el 30 de junio de 2008, acordó, entre otros asuntos, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y la modificación de los estatutos sociales.

OPor tratarse de acciones al portador, los socios habrán de acreditar ante el Secretario de Consejo de la Sociedad, en el domicilio social (Paseo de la Castellana, 151, bis, 2.ª planta) la titularidad de sus respectivas acciones de forma que ésta pueda adjudicarles a cambio las nuevas participaciones sociales que en derecho les correspondan.

A tal efecto, parece procedente aplicar por extensión el procedimiento previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas para la sustitución de títulos, de manera que transcurridos tres años desde la fecha de la última de las tres publicaciones de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la sociedad podrá proceder a la venta de las participaciones que no hubieran podido ser adjudicadas a un titular concreto por no haberse identificado éste y justificado su derecho en el plazo antes señalado. La venta se formalizará por la sociedad ante fedatario público, por su valor neto contable y por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta será depositado a disposición de los

interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, a 1 de octubre de 2008.—El Consejero Secretario, Fernando Herce.—57.472. y 3.ª 10-10-2008

NUEVAS CONSTRUCCIONES T. V., S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 50/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Nuevas Construcciones T.V., S. L., se ha dictado auto con fecha 1 de septiembre de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Nuevas Construcciones T.V., S. L., que se entenderá a todos los efectos como insolvencia total del referido deudor por importe de 781,44 euros.

Gijón, 30 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—57.415.

NUEVO MUNDO LA FINCA, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 29 de septiembre de 2008, se convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón número 6-8, en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2008 a las 18.30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la compañía.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Sexto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Zapata Gil.—57.445.

NUEVO MUNDO XXI, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 29 de septiembre de 2008, se convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón número 6-8, en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2008 a las 18.00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la compañía.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Sexto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Zapata Gil.—57.446.

ORIGINAL IDEAS GIFTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 52/2008, dimanante de los autos núm. 702/07, a instancia de Alfonso Martín Delgado, Manuel Martín González, Nieves Sánchez Martínez, María Dolores Domínguez López, Juan Ortega Jiménez, Silvia Lara Expósito, María Rocío Sánchez Martínez, Jorge Vázquez Aguilar y Manuel Jesús Jiménez Oliva contra Original Ideas Gifts, S.L., en la que con fecha 24/09/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Original Ideas Gifts, S.L. con CIF B-41976879 en situación de insolvencia por importe de 146.330,49 euros de principal, más la cantidad de 10.974,78 y 14.633 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.—María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—57.122.

PEVEPE SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 81/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Eva Cabello Guerrero contra Pevepe Systems Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Pevepe Systems Sociedad Limitada por el importe de 5.163,83 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 1 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto Garcia Garrigues.—57.170.

PRACAS ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 12 de noviembre de 2008, en el domicilio social, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y el día 13 de noviembre de 2008, en el mismo lugar, a las 16.30 horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad «Cooperativisme, SICAV, S.A.» como absorbente y la sociedad «Pracas Actius Mobiliaris, SICAV, S.A.», como absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas al final de la presente convocatoria.